

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

234**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.120 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Vanilda Farias, contra doña Mercedes González Merchán, doña Sara Villena, “Estrella Publicidad, Sociedad Limitada”, y “Esydesa Formas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 21 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Admitir las pruebas que se indican en el razonamiento jurídico quinto de esta resolución y mandar al secretario para que curse las instrucciones oportunas para su práctica el día del juicio.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña María Vanilda Farias, doña Mercedes González Merchán, doña Sara Villena, “Estrella Publicidad, Sociedad Limitada”, y “Esydesa Formas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.126/10)